INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 21 de Febrero de 2.000

Señores Accionistas:
INMOBILIARIA SURAVER S.A.
Ciudad,-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis gestiones de Comisario de la Empresa Inmobiliaria Suraver S.A. y de conformidad con la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº90-1-5-3.005 Mayo 1.990 informo lo siguiente:

a) La administración de Inmobiliaria Suraver S.A. durante el año - 1.999 estuvo bajo la representación legal del señor Mario Vernaza-Requena nombrado por decisión unánime en Junta General de Accionistas a la misma que en mi opinión, ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias con la empresa.
b) Para la revisión y análisis de los documentos y libros contables - de Inmobiliaria Suraver S.A., la administración los puso a disposición con la debida anticipación para emitir mi criterio.
c) Los libros sociales, documentos y libros contables de Inmobiliaria Suraver S.A. Se llevan de conformidad con la ley y se encuentran debidamente custodiados, bajo la responsabilidad de la Gerencia General.
d) La revisión de la contabilidad, revela que los saldos que aparecen en los libros contables de Inmobiliaria Suraver S.A. del 31 de Diciembre de 1.999 son iguales a los que aparecen en los estados financieros a esa misma fecha.
e) La revisión de los libros contables fueron practicados de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y los estados financieros de Inmobiliaria Suraver S.A. Cortados - al 31 de Diciembre de 1.999 presentan la situación de la empresa.
f) Con lo expuesto debo indicar que también he dado cumplimiento a - las exigencia del Art. Nº 321 de la ley de compañías en sus numerales 4to. 5to y 9no.

Atentamente.

Ing. Mariana Marcillo

15 MAR 2000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL